Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:019/2011

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado Nº 22/2011 **"Adquisición de Tarjetas de Memoria para Cámaras Fotográficas y Filmadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA".**

Que, se cuenta con la Resolución N° 378/2011 de fecha 24 de marzo de 2011, por la cual se autoriza al llamado a Contratación Directa de Adquisición de Tarjetas de Memoria para Cámaras Fotográficas y Filmadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nro. 219858, asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres el día 8 de Abril de 2011 a las 10:00 hs presentándose las empresas; Suministros y Montajes S.R.L, Distribuidora El Colegio S.A y Distribuidora G & M S.R.L arrojando los siguientes resultados económicos cuyo detalle del acto constan en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas:

*Suministros y Montajes S.R.L	Precio Total Gs. 5.993.000 IVA Incluido.-
*Distribuidora El Colegio S.A	Precio Total Gs. 2.106.000 IVA Incluido.-
*Distribuidora G & M S.R.L	Precio Total Gs. 5.720.000 IVA Incluido.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de los oferentes, teniendo en consideración que ha existido una modificación en las especificaciones Técnicas en el Anexo 2 y 3 **Addenda Nº 1** publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Articulo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

	Oferentes	Suministros & Montajes S.R.L			Distribuidora El Colegio S.A			Distribuidora G & M. S.R.L		
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Tarjetas de Memoria para Cámara Fotográfica Digital Sony DSCHX1 MS ProDuo o Superior de 8Gb.	171.000	13	2.223.000	102.000	13	1.326.000	220.000	13	2.860.000
2	Tarjetas de Memoria para Cámara Filmadora Digital Sony DCRR SR68 MS ProDuo o Superior de 8Gb.	290.000	13	3.770.000	60.000	13	780.000	220.000	13	2.860.000
	Total			5.993.000			2.106.000			5.720.000

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta más económica de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Dr. Adolfo G. Petit

ANGEL [illegible] APONTE

Matías Chalub

Abog. Jorge Bogarin

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:019/2011

*Distribuidora El Colegio S.A	Precio Total Gs. 2.106.000 IVA Incluido.-
*Distribuidora G & M S.R.L	Precio Total Gs. 5.720.000 IVA Incluido.
*Suministros & Montajes S.R.L	Precio Total Gs. 5.993.000 IVA Incluido.-

VERIFICACION DE MUESTRAS

A efectos de corroborar la compatibilidad de la memoria para Cámaras Fotográficas y Filmadoras el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones – Lic. Edgar Cardozo eleva por Memorándum Nro. 65/2011 de fecha 12/04/2011 al Lic. Héctor Colman Jefe – Departamento de Informática, el pedido que se transcribe "*Por la presente remito adjunto las documentaciones referentes al Llamado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 22/2011 "Adquisición de Tarjetas de Memoria para Cámaras Fotográficas y Filmadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a fin de solicitar dictamen teniendo en cuenta los productos ofertados si se ajustan a las especificaciones técnicas del llamado*".

En fecha 13/04/2011 el Jefe de Informática Héctor Colman remite a la Unidad Operativa un informe que a continuación se transcribe: Según lo solicitado en Memorando Nº 065/2011 informo los siguientes,

Firma	***Observaciones***
Suministros y Montajes S.R.L	*Los productos ofertados corresponden a lo solicitado.*
Distribuidora El Colegio S.A	*No se puede detallar si corresponde a lo solicitado con relación a la caracteristica MS Pro Duo o superior, ya que no especifica el modelo ofertado. Además la tarjeta de memoria ofertada de la marca Kigston, se debe verificar que sea compatible con el equipo.*
Distribuidora G & M S.R.L	*No se puede detallar si corresponden a lo solicitado con relación a la caracteristica ProDuo o superior ya que no especifica el modelo ofertado.*

Considerando que la empresa Distribuidora El Colegio S.A presento la oferta mas baja, recomiendo solicitar que envíen los dos productos ofertados, a fin de verificar su compatibilidad y si corresponden a la característica solicitada (MS ProDuo). FDO. Lic. Héctor Colman.-

En fecha 19 de abril del cte., la Empresa Distribuidora El Colegio S.A remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la nota que se transcribe: "*En nombre y representación de esta distinguida firma me dirijo a usted con el objeto de informar que estaremos enviando la memoria para la Cámara Filmadora marca Kigston para verificar la Compatibilidad de los mismos…*"

Según memorando 036/2011 el Lic. Héctor Colman dictamina sobre la muestra presentada que se transcribe "*… la firma oferto un producto de la marca Sony de 8 GB como mínimo para la cámara fotográfica y un productos marca Kingston de 8 GB. Como mínimo para la cámara filmadora. La firma envió como muestra un producto de la marca DANE – ELEC de 2 Gb que no corresponde a lo ofertado, por lo cual no se pueden realizar las verificaciones correspondientes. Se acompaña al presente el producto remitido por la firma, sin abrir*".

Por nota UOC Nro. 23/2011 de fecha 25/04/2011, se informa y se remite a la Firma Comercial Distribuidora el Colegio S.A la muestra enviada sin abrir, teniendo en consideración la segunda mejor oferta presentada por la firma G & M S.R.L se solicita vía UOC que la misma remita muestra de los bienes ofertados a fin de verificar la compatibilidad con las cámaras fotográficas y filmadoras, en base a las observaciones el Departamento de Informática.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

ANGEL [illegible] APONTE

Dr. Adolfo G. Petit

Matías Chalub

Abog. Jorge Deganin

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:019/2011

La Firma Comercial Distribuidora G & M S.R.L por nota de fecha 26 de abril del cte., remite una unidad de la tarjeta de memoria a fin de comprobar la compatibilidad con las cámaras mencionadas.

Por memorando Nro. 45/2011 de fecha 05/05/2011 el Lic. Héctor Colman – Jefe de Departamento de Informática remite el dictamen donde expone lo siguiente " *...Según lo solicitado, se ha verificado la tarjeta de memoria remitida por la Firma Distribuidora G & M S.R.L para la verificación correspondiente; constatándose que corresponde a lo solicitado en pliego. El equipo ofertado es el Memory Stick Pro - HG Duo de 8 Gb. de la Marca SONY, lo cual es compatible con los equipos...* ".

Según los parámetros indicados por la "Ley de Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 y bases de la licitación, este Comité de Evaluación previa calificación de las ofertas analizadas corresponde estudiar la segunda oferta presentada con el precio mas económico *ya que la oferta de la Firma Comercial Distribuidora El Colegio S.A no se adecua a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; que para ser admitida como propuesta de adjudicación indefectiblemente deberá cumplir y adecuarse a las especificaciones técnicas del presente llamado, la misma no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas como requerimiento del Pliego.*

Segunda oferta más económica

Con respecto al análisis precedente el Decreto Reglamentario 21909/03 en su Art. 58º conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones segundo párrafo "... una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, asimismo el Art.61° sigue diciendo en el numeral 4" En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Procediendo a lo expuesto según dictamen final del Lic. Héctor Colman – Jefe del Dpto. de Informática y previa constatación de los elementos ofertados se comprueba la compatibilidad de las tarjetas de memorias para las Cámaras Fotográficas y Filmadoras presentada por la Firma Distribuidora G & M S.R.L, adecuándose a las especificaciones técnicas solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 60°, 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúa los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma **Distribuidora G & M S.R.L** ha presentado la oferta que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE MEMORIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA G & M S.R.L POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.720.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Comité de Evaluación

ANGEL YUBERO PONTE

Dr. Adolfo O. Petit

Abog. Jorge Bogarin

Matías Chalub